

COMISIONADO POR COSTA RICA ASUME PRESIDENCIA DE LA CRIE

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), hace saber que el **Dr. Roberto Jiménez Gómez**, Comisionado por la República de Costa Rica y el **Lic. Armando Fuentes Rodríguez**, Comisionado por la República de Panamá, asumirán la presidencia y vicepresidencia de la Comisión, respectivamente, por un año a partir del 1 de junio de 2021.



Dr. Roberto Jiménez Gómez y Lic. Armando Fuentes Rodríguez
(de izquierda a derecha)

Esta Comisión agradece al Ingeniero Manuel Ernesto Aguilar, Comisionado por la República de El Salvador por su liderazgo y dedicación, quien finaliza su período como presidente de la institución.

La CRIE es el ente regulador y normativo del Mercado Eléctrico Regional (MER), dispone de personalidad jurídica propia, independencia económica, funcional y técnica. La máxima autoridad de este organismo lo constituye la Junta de Comisionados, que está conformada por un representante de cada país de América Central designado por el respectivo gobierno.

Los objetivos de la CRIE son:

- Hacer cumplir el tratado marco y sus protocolos, así como los reglamentos y demás instrumentos complementarios.
- Procurar el desarrollo y consolidación del mercado, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento.
- Promover la competencia entre los agentes del mercado.

La CRIE, en el próximo año de gestión enfocará sus esfuerzos en revitalizar y fortalecer aún más el mercado eléctrico de América Central, entre otros, en cumplimiento con las demandas del MER, y a la vez, promoviendo una mayor oferta regional.

La nueva gestión brindará especial atención al impulso y desarrollo de actividades que contribuyan a:



1. Promover el diálogo y la cooperación entre los entes que integran el MER.
2. Mejorar los instrumentos regulatorios relacionados con los derechos de transmisión.
3. Renovar los instrumentos de planificación del mercado eléctrico regional.
4. Fortalecer a la CRIE, sus capacidades técnicas, gobernanza y posicionamiento regional.
5. Impulsar una regulación que facilite la consolidación del MER como un medio para potenciar la integración y el bienestar regional.

Como parte del Mercado Eléctrico Regional se cuenta con la infraestructura denominada “**Línea SIEPAC**”, la cual dispone de una longitud de 1,797 kilómetros en 230 kV, la misma se superpone a los sistemas de transmisión de los países de la región. A nivel del Sistema Eléctrico Regional se cuenta con capacidades máximas de transferencia de potencia entre pares de países, que son determinadas por el Ente Operador Regional (EOR) las cuales se muestran a continuación:

Dirección norte a sur (MW)

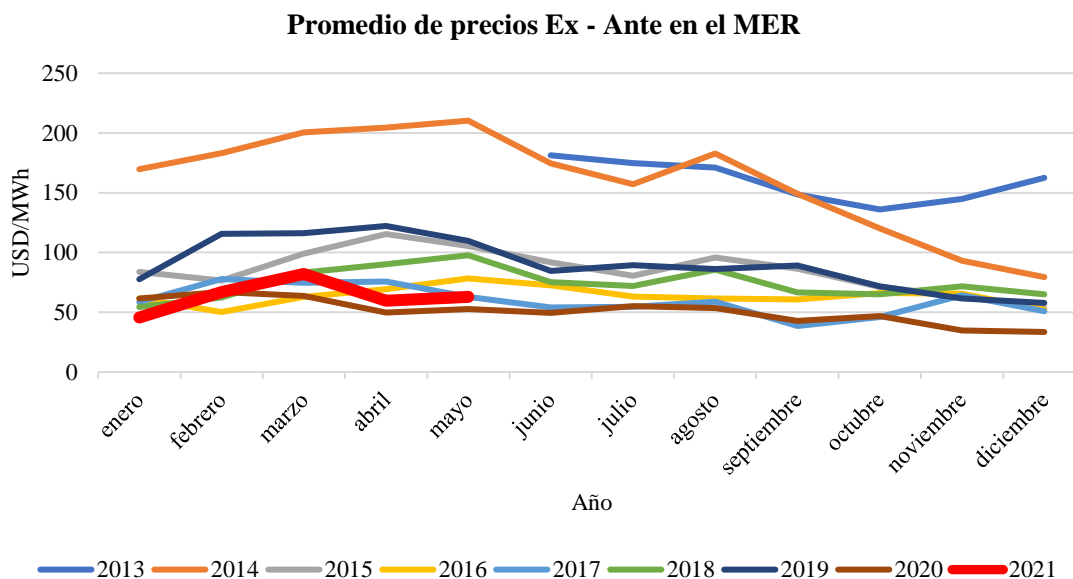
ESCENARIO DE DEMANDA	GUA – ELS + GUA – HON + ELS – HON (*)	HONDURAS NICARAGUA	NICARAGUA COSTA RICA	COSTA RICA PANAMÁ
Máxima	300	220	180	180
Media	300	200	190	190
Mínima	300	180	180	270

Dirección sur a norte (MW)

ESCENARIO DE DEMANDA	GUA – ELS + GUA – HON + ELS – HON (*)	NICARAGUA HONDURAS	COSTA RICA NICARAGUA	PANAMÁ COSTA RICA
Máxima	300	220	220	200
Media	300	190	220	200
Mínima	300	220	220	200

Fuente: ESTUDIO DE MÁXIMAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA ABRIL 2021, publicado por el EOR en marzo 2021

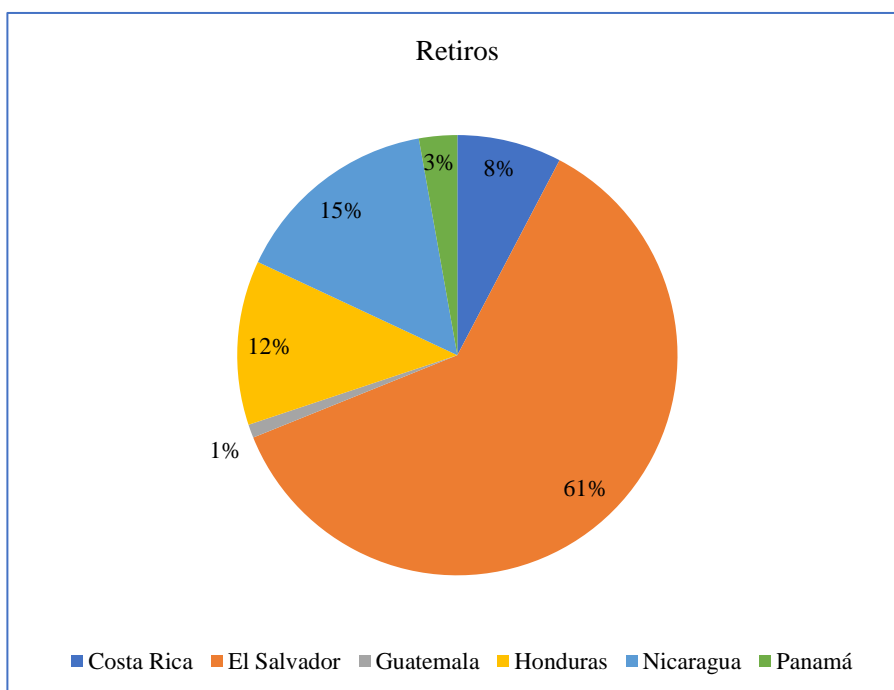
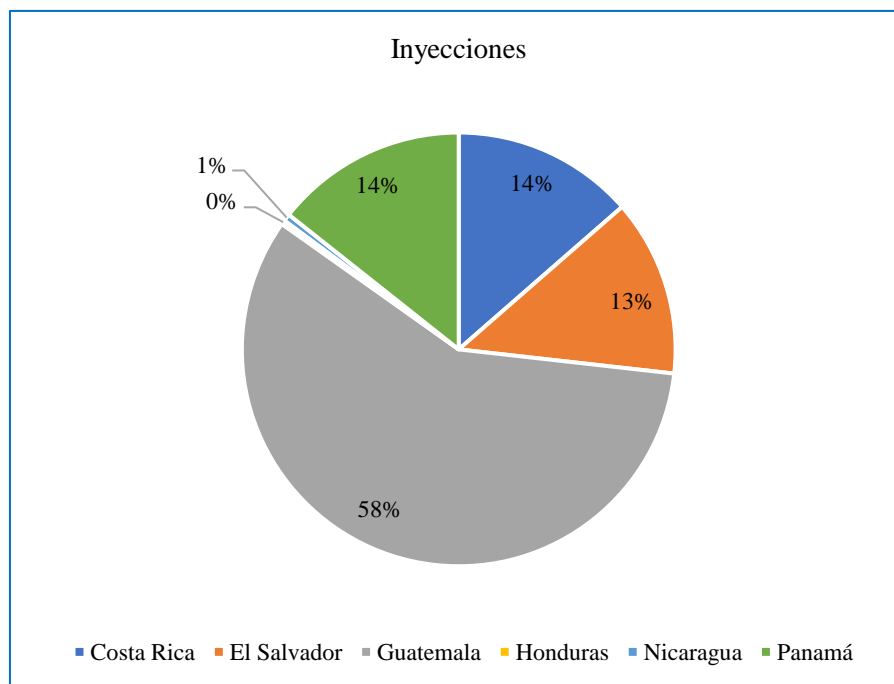
Los precios del MER han tenido un comportamiento variable con tendencia histórica hacia la baja, ya que el promedio del año 2013 fue de 160 USD/MWh y el promedio al mes de mayo 2021 es de 63 USD/MWh, como se muestra continuación:



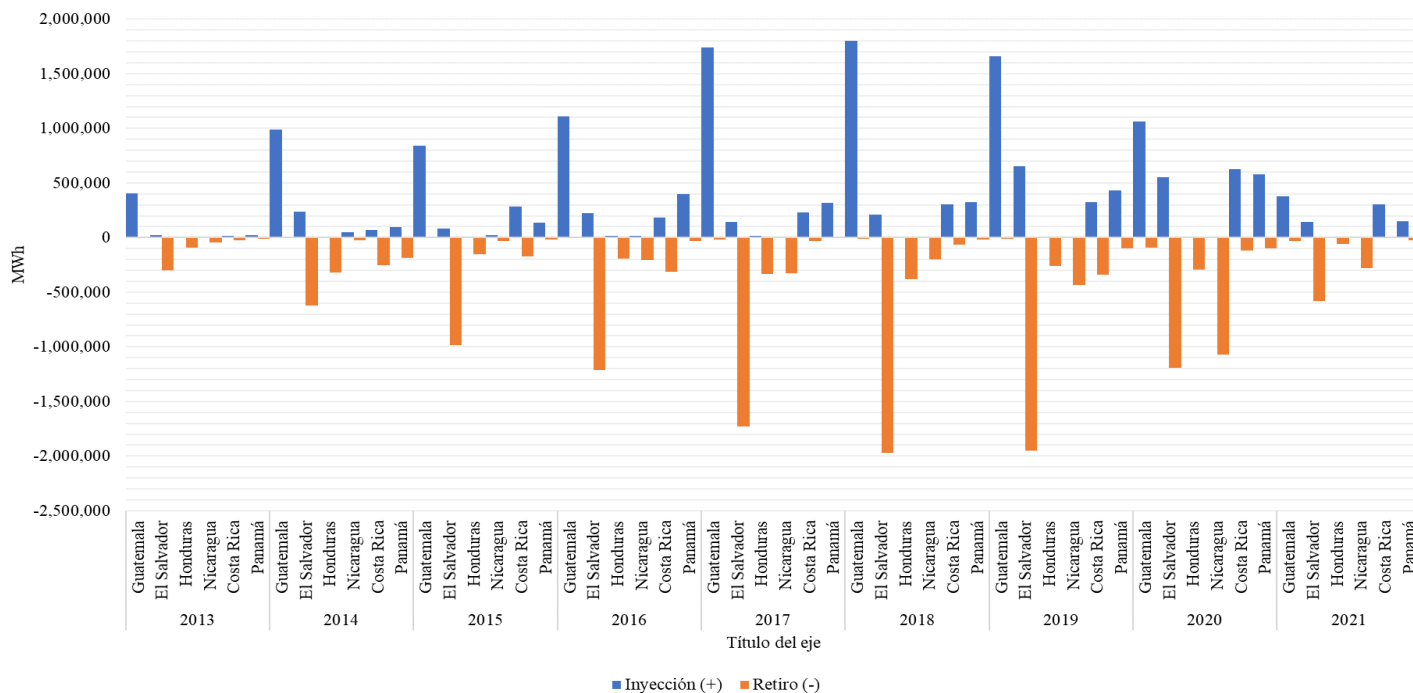
Fuente: Base de datos del EOR.

Los países miembros del MER han tenido una alta participación en las transacciones desde el año 2013 al mes de mayo de 2021, ya que se han transado 17,203 GWh durante dicho período, los cuales se desglosan en inyecciones y retiros en los siguientes gráficos:

Fuente: Elaborado con base a cifras del EOR.



Finalmente, se indica que la participación en las inyecciones y los retiros se ha diversificado a nivel de los países de la región, permitiendo que todos participen activamente en el MER, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaborado con base a cifras del EOR.

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

MISIÓN

Proporcionar a los actores del Mercado Eléctrico Regional el marco regulatorio y un entorno propicio para el desarrollo de un mercado sostenible, confiable, continuo y asequible para beneficio de los habitantes de América Central, en cumplimiento al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolo.